	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 06 – Fecha: 14 de julio de 2023/ 1 de 9

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo
Acta No. 06 - Sesión Ordinaria**

FECHA: Viernes, 14 de julio de 2023

HORA: 3:00 pm


LUGAR: Plataforma Google Meet (meet.google.com/cwz-chqc-zkg)

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Danza	CLACP Teusaquillo	Diana Niño Jiménez
Arte Dramático	CLACP Teusaquillo	Víctor Hugo Rueda
Raizal	CLACP Teusaquillo	Lineth Archbold
Consejo de Sabios y Sabias (Adulto Mayor)	CLACP Teusaquillo	Lili Francis Díaz
Patrimonio Cultural	CLACP Teusaquillo	Alfonso Gutiérrez
Artesanos	CLACP Teusaquillo	German Giovanni Cortés
Emprendimiento Cultural	CLACP Teusaquillo	María del Pilar Sosa
Cultura Festiva	CLACP Teusaquillo	Luz Ángela García
Asuntos Locales	CLACP Teusaquillo	Mariela Betancourt
Circo	CLACP Teusaquillo	Carlos Montenegro
Administración	Alcaldía Local (Planeación)	Jonnathan Borrero
Administración	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Jenny Pérez
Administración	Mesa Sectorial Local	Mariluz Morales

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Discapacidad	CLACP Teusaquillo	Ana Lucía Garzón

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 06 – Fecha: 14 de julio de 2023/ 2 de 9

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Audiovisuales	CLACP Teusaquillo	Vianey Herrera Bello

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Mesa de Graffiti	Waira Martínez
IDARTES / Mesa Sectorial Local	Andrea Martínez
SCRD, Equipo de Participación	Diana Mejía
SCRD, Equipo de Participación	Leonardo Forero

No de Consejeros Activos ____ 15 ____
No de Consejeros Asistentes ____ 13 ____
No de Consejeros Ausentes ____ 01 ____
No de Consejeros Ausentes con justificación ____ 01 ____
No de Invitados a la sesión ____ 04 ____

Porcentaje % de Asistencia ____ 87% ____


I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo, llamado a lista y verificación de quórum
2. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta
3. Aprobación del orden del día.
4. Asamblea Local de Cultura 2023
5. Elecciones en Cultura/votaciones
6. Varios
 - 6.1 Invitación e información, Productora Dynamo

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.Verificación de quórum

Jenny Pérez a cargo de la secretaría técnica brinda un saludo de bienvenida y realiza la verificación de quórum. Para el inicio de la sesión se cuenta con la presencia de 12 consejeros activos. Hay quórum decisorio.

	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 06 – Fecha: 14 de julio de 2023/ 3 de 9

2. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta

El presente Consejo tiene otro mecanismo de revisión y aprobación de actas, por tanto, no aplica comisión, ya que todos(as) revisan el acta, aprueban y el coordinador la firma.

3. Aprobación del orden del día.

Se mantienen los puntos propuestos, sin embargo, se dará inicio con el punto 5. Elecciones en Cultura/votaciones.

4. Elecciones en Cultura/votaciones.

Este punto contó con la colaboración de Diana Mejía y Leonardo Forero quienes hacen parte del equipo de participación de la SCRD.

El consejero Víctor Rueda se refiere al tema de las curules que quedaron vacías dado que no alcanzaron el umbral como lo fueron: danza, música, teatro, artesano, LGBT, entre otros.

¿Qué va a pasar con las mencionadas curules, dado que no podrían ser ocupadas por personas que desconocen los sectores? ¿a partir de qué criterio?, ¿cómo se van a llenar?, ¿quiénes van a llevar la información a los sectores vacíos?, ¿cuándo se va a instalar el nuevo consejo?

Leonardo Forero integrante del equipo de participación menciona que, de acuerdo con la Resolución 68 de 2023 los sectores que no alcanzaron el umbral desaparecen del CLACP para esta vigencia y aclara que en ningún caso un sector va a tener representación por otro que no sea por el cual se postuló. Lo que se busca es darle un reconocimiento a aquellos sectores que tuvieron la votación más alta y por tal razón se refleja en la nueva conformación del CLACPT más de un representante por los sectores más votados.


El consejero Alfonso Gutiérrez considera que el tema de reconocer a los sectores con más votos es incoherente dado que las resoluciones mencionan un representante por sector. Y considera que el deber ser es que los sectores que no alcanzaron el umbral vayan a elección atípica con la intención de robustecer los consejos.

La ciudadana e invitada permanente al Consejo, por el sector de Hip-Hop, Waira Martínez considera que no hubo garantías en el proceso de las elecciones, adicionalmente menciona que se pusieron alertas durante el proceso pues los ciudadanos y consejeros no estaban de acuerdo con este lineamiento.

La consejera Lineth Archbold considera que no tiene sentido que haya más de un representante por sector, los demás sectores quedan invisibilizados. Y, por otro lado, pregunta ¿qué pasa con la comunidad raizal que no alcanzó el umbral?

El consejero German Giovanni Cortés considera que se debe enviar la inconformidad (impugnación al proceso de elecciones) de manera formal, dado que hubo varios momentos de inconsistencias por cambios de fecha, dificultades en la votación, voto obligado en el nivel distrital (tuvo que votar en blanco), además del umbral el cual causó muchas dificultades y debilidades en la conformación del consejo.

El consejero Víctor Rueda considera “absurdo y preocupante” el hecho de las dificultades que presentó la plataforma en torno a las deficiencias en las primeras semanas y pregunta ¿con qué criterio se está utilizando la desaparición de los sectores que han sido históricamente importantes para la localidad?

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01	
			Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 06 – Fecha: 14 de julio de 2023/ 4 de 9

La consejera Luz Ángela García manifiesta sentirse “engañada” por la forma en que se eligieron los consejos, y manifiesta su desacuerdo frente al reconocimiento de los sectores más votados pues considera que esto atenta contra los principios de igualdad y democracia y espera que se llegue a un acuerdo para que los consejos funcionen de acuerdo con la normativa.

El consejero y coordinador de la instancia, Carlos Montenegro manifiesta que junto a todos los presidentes de los consejos de cultura de la ciudad se realizó y envió un derecho de petición antes de que se terminara el proceso de las elecciones. Considera que la SCRD está siendo negativa frente al proceso pues el hecho de basarse en la norma para dar solución sin importar lo que pase con la ciudadanía es un acto muy distante, por lo que considera que lo único para impugnar es demandando la Resolución 68 y pone como precedente que esto está sucediendo en la mayoría de las localidades, razón por la cual este tema se está moviendo de manera general. Manifiesta que hay que aceptar que el ejercicio se hizo bajo las normas de juego de la entidad, por lo que también es un llamado a hacer un ejercicio más juicioso dados los resultados finales. Y considera que el hecho de que entre un segundo representante por sector que es jalonado por el que obtuvo más votos tampoco es viable, pues entraron personas hasta con 3 votos. Por lo que se pregunta cuál es el espíritu de la norma del Decreto 480 cuando por ajuste reemplaza las delegaciones para que los sectores poblacionales entren por representación (esto es invisibilizar a dichos sectores).


Después de mencionar estas inconformidades considera que de igual forma la entidad no va a modificar lo que ya fue establecido a menos de que todos los consejeros decidan ir por vía de hecho. Por lo que pregunta a los compañeros ¿cuáles serían las acciones que estarían dispuestos a tomar desde el CLACP frente a la postura de la SCRD con respecto a los sectores que no alcanzaron el umbral perdiendo la representación dentro del mismo?, y considera que si logran una propuesta interesante se unirán varios consejos dado que se encuentran en la misma situación.

El consejero Alfonso Gutiérrez comenta que los consejeros de su sector (Patrimonio Cultural) están en la misma situación y en la incomprensión de la nueva conformación que tendrán ahora los consejos. Y considera al igual que sus compañeros que la plataforma fue inoperante e incomprendible. Y para finalizar pregunta en qué resolución menciona el reconocimiento de sectores por mayoría de votación.

La ciudadana e invitada permanente al Consejo, por el sector de Hip-Hop, Waira Martínez pregunta cómo se debe hacer el proceso de impugnación, pues considera que se debe respetar el sector y su representación indiferentemente de la cantidad de votos.

La consejera Luz Angela García propone que los segundos que entraron por mayoría de votos tengan voz, pero no voto para garantizar el principio de igualdad y democracia basados en el reglamento interno de acuerdo con la ley. A lo que el consejero Carlos Montenegro está de acuerdo y además propone que aquellos sectores vacíos sean invitados de manera permanente bajo las mismas condiciones mientras se puede hacer elección atípica para ellos.

Leonardo Forero del Equipo de Participación manifiesta que la fecha límite para presentar impugnaciones es el 16 de julio a las 4 pm. Por otra parte, socializa que cuando se realizaron las modificaciones al Decreto 336 se recibieron alrededor de 40 comentarios a través de la plataforma LegalBog en donde la ciudadanía participó activamente. Adicionalmente frente al proceso de resoluciones y el proceso electoral proyectado para las elecciones también se publicó en la plataforma con la intención de recibir comentarios y frente al tema del umbral, este se socializó en sesión virtual del 18 de febrero de 2022 a las 3:00 pm. Frente a las referencias que solicita el consejero Alfonso, éstas reposan en el párrafo 4 del artículo 11 y en el parágrafo 1 del artículo 16 del Decreto 336 que son las referencias en relación con el umbral. Por lo cual se entiende que el tema era claro desde la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01	
			Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 06 – Fecha: 14 de julio de 2023/ 5 de 9

expedición del Decreto.

El artículo 4 de la Resolución 68 del 3 de febrero de 2023 modifica el artículo 11 de la Resolución 933 de 2022. Establece el umbral mínimo de 36 votos el cual cita lo siguiente “si un sector no logra superar el umbral se procederá a ocupar la curul con el candidato que ocupe el segundo lugar en el sector con mayor cantidad de votos del mismo consejo. En caso de que más de un sector no logre cumplir con el umbral las curules disponibles se repartirán entre los candidatos que hayan obtenido el segundo lugar en los sectores con mayores votaciones de manera consecutiva”.

El consejero Carlos Montenegro pregunta si las impugnaciones pueden ser individuales y/o colectivas.

RTA/ se puede presentar de ambas formas.

¿El tema del umbral es impugnable?

RTA/ sí, sin embargo, por todo lo que conlleva y las socializaciones que soportan tanto el Decreto como las resoluciones es posible que no se obtenga una respuesta positiva.

Las impugnaciones que van a tener más fuerza serán acerca de los resultados. Lo que se debería hacer es demandar la norma desde el art del Decreto 336 con su resolución 68.

RTA/ esta demanda puede hacerse en cualquier momento siempre y cuando se presente un recurso coherente con soportes y observaciones pertinentes.

La ciudadana Waira Martínez pregunta si cualquier persona puede impugnar o debe ser a través de un abogado.

RTA/ cualquier ciudadano puede hacer el proceso siempre y cuando cuente con una justificación (es un derecho constitucional).

Adicionalmente la ciudadana Waira Martínez aclara que durante el proceso de socialización se habló de la preocupación frente al tema del umbral. Por lo tanto, si se dijo.

El consejero Alfonso Gutiérrez insiste en la solicitud de aclaración frente al incentivo para los sectores de mayor votación (umbral).

Leonardo Forero del equipo de participación aclara que el artículo 4 menciona que el umbral debía ser alcanzado por el **sector, no por el candidato**, lo que implicó que el candidato con mayor votación “jalara” a otros candidatos. A lo cual el consejero Alfonso Gutiérrez manifiesta que es antidemocrático pues no se trataba de una lista cerrada y es una situación cuestionable.


El consejero Carlos Montenegro pregunta qué opina la SCR D al ver que en las 20 localidades gran parte de los sectores se quedaron sin representantes.

RTA/ se debe hacer el análisis pertinente del proceso para dar una respuesta coherente, esto se podrá hacer al cierre del proceso no antes.

La consejera Lineth Archbold, insiste en la pregunta anteriormente hecha frente a la representación del sector raizal en el CLACP y menciona que la institución desconoce el manejo local de las artes en la ciudad.

RTA/ desafortunadamente los sectores que no alcanzaron el umbral no tendrán representación en esta vigencia.

Ante esta respuesta Waira Martínez manifiesta su inconformidad pues las respuestas están basadas en la normatividad, sin embargo, al ver que esto no funcionó no hay una reflexión que demuestre el interés de la entidad por buscar la fortaleza de los sectores.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01	
			Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 06/09/2022


Acta No. 06 – Fecha: 14 de julio de 2023/ 6 de 9

El consejero Carlos Montenegro cierra haciendo el llamado a unirse para redactar la impugnación y sugiere que se haga desde el CLACP con la intención de que tenga más fuerza y así dar inicio a la manifestación de descontento con el proceso.

El consejero Víctor Rueda considera que la entidad no tiene empatía y no está mostrando interés con el sector por tal razón apoya la manifestación de inconformismo frente al proceso.

El consejero Carlos Montenegro manifiesta la necesidad de proceder en el acto con la redacción del documento teniendo en cuenta que la fecha de cierre es en 2 días. Ante lo cual Jenny Pérez como secretaria técnica del espacio propone realizar una votación para que quede en acta quienes están de acuerdo y apoyan el ejercicio.

Se procede con la votación, ante la pregunta. ¿Está de acuerdo con que el Consejo local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo presente impugnación al proceso de elecciones del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio?, se da la votación de la siguiente forma:

	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 06 – Fecha: 14 de julio de 2023/ 7 de 9


Sector	Nombre del consejero(a)	A favor	En contra	En blanco
Patrimonio Cultural	Alfonso Gutiérrez	X		
Circo	Carlos Montenegro	X		
Raizal	Lineth Archbold	X		
Cultura Festiva	Luz Angela García	X		
Emprendimiento Cultural	María del Pilar Sosa	X		
Asuntos Locales	Mariela Betancourt	X		
Arte Dramático	Víctor Rueda	X		
Artesanos	German Giovanni Cortés	X		
Mesa Sectorial Local	Mariluz Morales	X		
SCRD	Jenny Pérez			X
Alcaldía Local de Teusaquillo	Jonathan Borrero <i>No estaba presente en el momento de la votación</i>			
Danza	Diana Niño <i>No estaba presente en el momento de la votación</i>			
Consejo de Sabios y Sabias (Adulto Mayor)	Lili Francis Díaz <i>No estaba presente en el momento de la votación</i>			
TOTAL		9	0	1

La decisión fue aprobada por la mayoría de los consejeros activos de este espacio con un total de 9 votos a favor y un voto en blanco.

Frente a esta respuesta, Jenny Pérez a cargo de la secretaría técnica recogió las apreciaciones de los consejeros.

Carlos Montenegro sugiere ubicar el documento al drive del CLACP para que de manera operativa se revise y se firme con la salvedad de que es exclusivamente para los usuarios del CLACP de Teusaquillo y en caso de compartirlo con otros espacios se enviará en PDF.

La consejera Luz Ángela García manifiesta el interés por realizar ajustes al reglamento interno del espacio antes de entregar el CLACP.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 06 – Fecha: 14 de julio de 2023/ 8 de 9

5. Asamblea Local de Cultura 2023.

Frente a este punto los consejeros decidieron que se definirá si se avanza o no con la Asamblea en tanto se reciba la respuesta frente al proceso de impugnación y avisarán a la secretaría técnica dependiendo de su análisis interno del tema.

Jenny Pérez aclara que desde su rol de secretaría técnica acompañó el ejercicio de recolección de datos en esta sesión a modo de insumo para el ejercicio de impugnación del proceso de elecciones del SDACP que decidieron presentar los(as) consejeros(as).

6. Varios

6.1 Invitación e información, Productora Dynamo.

Jenny Pérez comenta que a través de la Alcaldía Local y la Mesa Sectorial se realizó un ejercicio de articulación con la empresa privada en la línea de difusión principalmente, para lo cual se compartió la información con el CLACP dado que este espacio es la instancia líder en la localidad en arte, cultura y patrimonio. Esta productora en alianza con Netflix se acercó a Teusaquillo al igual que a otras localidades con la intención de convocar a artistas y comunidad en general con o sin experiencia en la actuación dado que están adelantando el proyecto para Netflix de la producción de 100 Años de Soledad, la ejecución de esta serie se realizará fuera de Bogotá para lo cual están buscando: familias numerosas, gemelos y trillizos, personas cuenteras y fantásticas, experimentadas y curiosas, jóvenes charladores y tímidos entre otros.

El consejero Víctor Rueda menciona que le parece un ejercicio muy importante teniendo en cuenta el sector que representa.

Para dar cierre a ésta la última sesión como CLACP saliente, Jenny Pérez agradece al Consejo por su compromiso y empeño durante la vigencia que termina, por los procesos que lideraron y sus aportes brindados en pro de la base cultural, artística y patrimonial de Teusaquillo, les agradece el haber sido líderes de sus sectores y manifiesta que seguramente seguirán en contacto.


En relación con el documento de impugnación, el consejero Carlos Montenegro se compromete a consolidar la información y el consejero Víctor Rueda se encarga de subirlo al drive. Si logran aprobarlo mañana 15 de julio se puede circular en los otros espacios del Sistema, además acuerdan hacer difusión en redes.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día ___ 100% ___

III. CONVOCATORIA

Esta sesión se programará con la posesión de los nuevos consejeros.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 06 – Fecha: 14 de julio de 2023/ 9 de 9

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
4	Presentar documento de impugnación a las elecciones del SDACP.	Carlos Montenegro y Víctor Rueda	Si
5	Dejar en pausa la decisión de llevar a cabo la Asamblea Local de Cultura para empalme, hasta tanto avance el tema de la impugnación.	CLACP	Si

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar el volante con la información que envió la Productora Dinamo al CLACP para difusión.	Secretaría Técnica
Enviar los insumos recolectados en esta sesión frente al ejercicio de impugnación.	Secretaría Técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Sobre cómo se llevó a cabo el proceso de elecciones del SDACP.	Consejeros, consejeras, invitados, Equipo de Participación SCRD.

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo la presente acta se firma por:

Jenny Pérez
 Secretaría Técnica
 Secretaría de Cultura, recreación y Deporte

Nota: La presente acta no registra firma del coordinador del CLACP debido a que tras pasar el tiempo no hubo respuesta, sin embargo, está aprobada por el Consejo bajo el canal pactado y en los tiempos acordados.

Revisó: Consejeros asistentes a la reunión y Jenny Pérez (SCRD)
 Proyecto: Sara Ariza, Contratista DALP, SCRD
 Aprobaron: Consejeros asistentes a la sesión